

ACTA DE CONSTITUCION No (1)

En la ciudad de Cali, siendo las 10 horas del día 04 de Junio de 1997, se reunieron en la calle 5 número 75-70, con el fin de constituir la fundación "AMOR Y FE", las siguientes personas: Dra. CONSUELO GARCIA DE LOZANO, Dr. OSCAR GERARDO MINA SAAVEDRA, Dra. LUZ DARY PIEDRAITA COBO, Dr. JARVY MINA BALANTA, YOLANDA SOCORRO GOMEZ PINILLA, ZANDRA PINEDA ORMAZA, Dra. MARIA CRISTINA OROZCO, Dra. MARIA DEL PILAR ORTIZ, Dra. CARMEN RENJIFO, Arq. FERNANDO VALENCIA CAMELO, Arq. CLAUDIA ESCOBAR, todas mayores de edad, con domicilio en esta ciudad e identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas.

Con el fin de propiciar el buen desarrollo de la reunión, los asistentes acuerdan elegir dignatarios para que actúen en la Presidencia, Vicepresidencia y secretaria de esta asamblea.

La elección, por votación unánime de los asistentes, recae en: Dra. CONSUELO GARCIA DE LOZANO, como Presidente, Dr. OSCAR GERARDO MINA SAAVEDRA, como Vicepresidente, Dra. LUZ DARY PIEDRAITA COBO, como Directora Ejecutiva, Dr. JARVY MINA BALANTA, como Tesorero, Dra. YOLANDA SOCORRO GOMEZ PINILLA, como Revisora Fiscal, y ZANDRA PINEDA ORMAZA, como Secretaria General.

Acto seguido ZANDRA PINEDA ORMAZA, propone el siguiente orden del día para esta reunión:

- 1.- Creación formal de una fundación denominada "AMOR Y FE", cuyos objetivos principales sean los siguientes :
 - a.- La ayuda moral, cultural, académica material, espiritual y social en general de las personas que se encuentren, en estado de marginación total.
 - b.- Crear centros de ayuda y restauración para los niños de la calle.
 - c.- Crear ancianatos, para protección de ancianos marginados.
 - d.- Centros de restauración y ayuda del drogadicto, de familias, marginadas, rehabilitación de adolescentes y mujeres en prostitución.

e.- Ayudar a los menores de edad de ambos sexos como también a personas de la tercera edad que de una u otra manera se encuentran en las calles por motivos de abandono, abuso, mal trato habitual de los padres o personas en alto riesgo o marginados en general.

2.- Dotar la fundación con un órgano de administración o gobierno consistente en un Consejo Directivo y un Vicepresidente, que ejercerán la representación legal, un Director Ejecutivo, un Secretario General, un Tesorero y un Revisor Fiscal.

3- Estudiar, debatir, y aprobar los Estatutos que regirán la Fundación conforme al proyecto que se había distribuido con anterioridad a todos los fundadores.

La anterior propuesta sobre el orden del día es sometida por el presidente a la consideración de los asistentes. Estos la aprueban por unanimidad.

En desarrollo del orden del día aprobado, el Presidente somete a la decisión de los asistentes la fundación de la entidad y todos votan afirmativamente por la creación y constitución de la FUNDACIÓN "AMOR Y FE", cuyos objetivos principales serán los propuestos.

El Presidente de la reunión somete a la decisión de los fundadores el punto segundo del orden del día, aclarando que las personas que sean elegidas para ocupar los cargos que conformarán los órganos de gobierno de la Fundación, tendrán el carácter de Directivos provisionales de la misma.

En seguida varios de los asistentes proponen para conformar el Consejo Directivo provisional de las siguientes personas en su orden: Para Presidente de la Fundación Dra. CONSUELO GARCÍA DE LOZANO; para Vicepresidente; Dr. OSCAR GERARDO MINA SAAVEDRA para Directora Ejecutiva Dra. LUZ DARY PIEDRAITA COBO; para Secretaria General ZANDRA PINEDA ORMAZA; para Tesorero Dr. JARVY MINA BALANTA; Se propone elegir a la Dra. YOLANDA SOCORRO GOMEZ PINILLA; para el cargo de Revisor Fiscal.

Después de expresar algunos asistentes diversas opiniones sobre este punto, el Presidente somete a la votación de los Fundadores las designaciones antes mencionadas para elegir el primer Consejo Directivo Provisional. Todos los asistentes acogen y eligen por votación unánime los citados dignatarios.

Agotado el segundo punto del orden del día se acuerda que esta Acta de constitución se registren los aportes de los fundadores que conforman el patrimonio inicial de la FUNDACIÓN "AMOR Y FE" ; en consecuencia, se hace constar que los Fundadores entregan sus partes para integrar el patrimonio de la Fundación, así:

NOMBRES	CUANTIA
CONSUELO GARCIA.....	\$500.000
OSCAR GERARDO MINA.....	\$500.000
LUZ DARY PIEDRAITA.....	\$500.000
SANDRA PINEDA ORMAZA.....	\$500.000
JARVY MINA BALANTA.....	\$500.000
MARIA CRISTINA OROZCO.....	\$500.000
MARIA DEL PILAR ORTIZ	\$500.000
CARMEN RENJIFO.....	\$500.000
FERNANDO VALENCIA CAMELO.....	\$500.000
CLAUDIA ESCOBAR.....	\$500.000

El Presidente de la reunión somete a la decisión de los fundadores el punto tercero del orden del día, esto es el estudio difusión y aprobación de los Estatutos.

Acto seguido, se procede a leer por la Secretaria General cada uno de los artículos de los Estatutos y el Presidente al finalizar la lectura de cada artículo, lo somete a discusión de los asistentes, los cuales fueron aprobados en su totalidad aprobados por unanimidad de los asistentes.

Finalmente, determinan los asistentes que se deberá gestionar la personería jurídica de la Fundación y el reconocimiento oficial de sus órganos de gobierno.

Habiéndose cumplido totalmente el objeto de la reunión, se da por terminada y se procede a elaborar la presente Acta que, después de leída y aprobada por unanimidad, se suscribe por todos los asistentes en sus calidades de Fundadores y entre ellos, por los dignatarios elegidos para formar el Consejo Directivo Provisional de la FUNDACION "AMOR Y FE", en señal expresa de aceptación a su elección para ejercer dichas dignidades, siendo las 11:00 pm del día 4 de Junio de 1997.


CONSUELO GARCIA DE LOZANO

CC. No. 31.304.583 de Cali
Presidente



ORCAR GERARDO MINA SAAVEDRA
16.644.977 de Cali
Vicepresidente



LUZ DARY PIEDRAHITA COBO
31.983.513 de cali
Directora Ejecutiva



ZANDRA PINEDA ORMAZA
31.921.870 de cali
Secretaria General



JARVY MINA BALANTA
16.275.659 de palmira
Tesorero

ATA
no

Yolanda Socorro Gomez Pinilla
YOLANDA SOCORRO GOMEZ PINILLA
28.148.535 de Giron
Revisor Fiscal

Maria Cristina Orozco
MARIA CRISTINA OROZCO
CC. No 31.280.835 de Cali

Maria del Pilar Ortiz
MARIA DEL PILAR ORTIZ
CC.No 31.388.898 de Buenaventura

Carmen Renjifo
CARMEN-RENJIFO
CC. No 29.222.261 de Buenaventura

Fernando Valencia Camelo
FERNANDO VALENCIA CAMELO
CC. No 16.766.262 de Cali

Claudia Escobar
CLAUDIA ESCOBAR
CC. No 66.830.113 de Cali

En Cali, el _____
Compareció ante mí el Sr. _____
Notario _____
Yolanda Socorro Gomez Pinilla
y quien se le expusieron los hechos y que la _____
sobre _____
Yolanda Socorro Gomez Pinilla
LE COMPARECE

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto. del Valle del Cauca
NOTARIA DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
En Cali, el 16 Julio 2006
Compareció ante mí el Sr. _____
Notario _____
Fernando Valencia Camelo
y quien se le expusieron los hechos y que la _____
sobre _____
Fernando Valencia Camelo
El Sr. _____
NOTARIA DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto. del Valle del Cauca
NOTARIA DE CALI